

Reglamento – Vega de Cantimpalos

La **14ª Carrera Pedestre “Vega de Cantimpalos”** se celebrará el **sábado, 1 de febrero de 2025** en la villa segoviana de Cantimpalos teniendo su salida y llegada en la **Plaza del Pueblo**.

ART. 1 – El evento estará organizado por el **Club Multi-Sport Pedrazuela** y contará con la colaboración del **Excmo. Ayuntamiento de Cantimpalos**, la **Diputación Provincial de Segovia**, y **distintas entidades de la localidad y la provincia de Segovia**.

ART. 2 – El evento tiene carácter nacional y en él se celebrará paralelamente las siguientes carreras:

1. Una primera salida, a las **12:00 h**, que será la **Carrera Pedestre**, de carácter competitivo y en la que podrán tomar la salida toda persona nacida en **2009** y anteriores y **se desarrollará sobre un recorrido de 10 Km** debiéndose completar dos vueltas a un circuito de 5 Km.
2. Paralelamente y de forma simultánea a esta carrera de 10 Km, se disputará la carrera corta (**Iniciación al Running**) con salida a la misma hora (**12:00 h**) y que consistirá en dar tan solo **una vuelta al circuito de 5 Km**. En esta segunda carrera podrán tomar la salida toda persona nacida en **2011** y anterior.
3. **Carreras Infantiles** con salida a las **13:15 h** y sobre distancias adaptadas a cada una de las categorías de menores (nacidos en **2012** y posteriores).

ART. 3 – Para la carrera Pedestre se define un límite de participación de **250 atletas**.

ART. 4 – HORARIOS.- se establecen los siguientes horarios a lo largo de la jornada:

- **De 10:30 a 11:45 horas:** entrega de dorsales en la Plaza del Pueblo.
- **12:00 horas:**
 - salida Carrera Pedestre 10 Km
 - salida Carrera Iniciación 5 Km
- **13:15 horas:** salida Carrera Pre-Benjamines
- **13:20 horas:** salida Carrera Benjamines
- **13:25 horas:** salida Carrera Alevines
- **13:30 horas:** acto de entrega de premios.

ART. 5 – CATEGORÍAS.- en función de cada carrera, se establecen las siguientes categorías:

CARRERA «PEDESTRE RUNNING 10K»:

- **Absoluta:** de 16 años en adelante (todos los participantes)
- **Vet. A:** de 40 a 49 años
- **Vet. B:** de 50 a 59 años
- **Vet. C:** de 60 en adelante

CARRERA «INICIACION AL RUNNING 5K»:

- **Juvenil:** de 14 a 17 años
- **Senior:** a partir de 18 años

CARRERAS INFANTILES:

- **Pre-Benjamín:** de 2 a 7 años
- **Benjamín:** de 8 a 10 años
- **Alevín:** de 11 a 13 años

La categoría del corredor es determinada por los años cumplidos a 31 de diciembre (dentro del año en curso).

ART. 6 – PREMIOS, TROFEOS Y REGALOS.- se hará entrega de **TROFEOS y PRODUCTOS de la TIERRA** (Embutidos, Productos de Segovia, Vino NATURAL de Cantimpalos, etc.) a l@s 3 primer@s clasificad@s de las distintas categorías establecidas en el Art. 5, tanto de la Carrera Pedestre de 10 Km como de la Carrera de Iniciación de 5 Km. **Los premios no son acumulables.**

También se premiará al **1er. hombre y 1ª mujer LOCAL** en ambas distancias (5 y 10 Km). **Los premios Locales sí podrán ser acumulables.**

A todos los niños participantes en las carraras de **Menores** se les hará entrega de una **medalla**.

ART. 7 – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.- Los participantes se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
- Todo participante ha de estar debidamente inscrito, mediante el correspondiente formulario de inscripción, estando a su vez al corriente de pago de la cuota de inscripción establecida.
- El participante se inscribirá con todos sus datos debidamente cumplimentados, sin omisión ni falsedad alguna, pudiéndose pedir por parte de la Organización el D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o cualquier otro documento que acredite la veracidad de los datos aportados.
- Dado que el evento es una competición deportiva, siendo además ésta de carácter público, como tal competición, desde la Organización se tiene la necesidad (además de la obligación) de cumplir con el Principio de Transparencia, por lo que para reflejar fehacientemente el resultado de dicha competición, la Organización ha de mostrar en el informe de resultados aquellos datos necesarios (dorsal, nombre, apellidos, club, categoría y puesto obtenido) para identificar con total veracidad y en cumplimiento de dicho Principio de Transparencia, a todos y cada uno los participantes.
- Garantizar que su condición física les permite participar sin riesgo alguno en una competición de estas características (Carrera Popular de 10 Km), declinando a los organizadores de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida en un evento de estas características.
- Realizar la totalidad el recorrido, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización.
- No salirse del trazado señalado por la Organización, no realizar atajos, no tirar envoltorios ni ningún otro tipo de desperdicio durante el recorrido y tener en todo momento un comportamiento respetuoso con el entorno, el Medio Natural por el que se desarrolla la competición, y por supuesto con los compañeros y el público presente.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
- Llevar el chip de control durante todo el recorrido en el lugar indicado por la organización y entregarlo a la llegada (en el supuesto de hacerse uso de Chip Retornable).
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización. Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no devuelva el Chip (en el caso de ser Chip Retornable), no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal. La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

ART. 8 – DERECHOS DE IMAGEN.- La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario que se pudiera generar por la celebración de este evento, deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

ART. 9 – La Organización contratará una **póliza de RC y Accidentes** para todos los participantes.

ART. 10 – La Organización será responsable de la señalización y el control del circuito.

ART. 11 – Sólo podrán seguir la carrera los vehículos autorizados por la Organización.

ART. 12 – Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la Organización y Dirección de Carrera.

ART. 13 – Toda reclamación deberá presentarse por escrito como máximo una hora después de finalizar la prueba, depositando una fianza de 10 Euros, que serán devueltas si la reclamación prospera.

ART. 14 – Todo participante, por el hecho de participar, se compromete en aceptar y cumplir el presente Reglamento.